



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

Soledad, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, al Despacho el presente proceso ordinario laboral, informándole que, se encuentra pendiente fijar fecha de reconstrucción de expediente. Sírvese proveer.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	08758311200220130029300
DEMANDANTE	LINDON SALCEDO MENDEZ
DEMANDANTE	G & J FERRETERIA S.A.
DESICIÓN	Fija fecha reconstrucción

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el proceso de la referencia, este Despacho procederá a hacer un recuento de las actuaciones surtidas:

En acta de audiencia del 25 de julio de 2022, no se pudo decretar la reconstrucción de la audiencia realizada el 29 de marzo del 2017, por no contar con el audio de la misma, por lo anterior se dispondrá oficiar al Departamento de Sistemas de la Rama Judicial para que envíen un ingeniero y apoye en la búsqueda de la audiencia citada en los discos duros de los computadores de este despacho y en los de la sala de audiencia; así mismo, se ordenó a los empleados del Juzgado buscar el expediente físico que regresó por el Tribunal.

El 18 de agosto de 2022, se remitió oficio No. 0207 por medio del cual se ofició al Departamento de Sistemas de la Rama Judicial por parte del Juzgado Segundo Civil Del Circuito En Oralidad Soledad. En auto del 21 de noviembre de 2023, se avocó el conocimiento del presente proceso por parte de esta Agencia Judicial.

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

En auto del 12 de diciembre de 2023, se requirió por segunda vez al Departamento De Sistemas de la Rama Judicial, para que envíen un ingeniero que apoye en la búsqueda de la audiencia del 29 de marzo de 2017 en el proceso de la referencia en los discos duros de los computadores del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad Soledad - Atlántico y en los de la sala de audiencia.

Se remitió oficio No. 202404 del 2 de febrero de 2024 por parte de este Despacho Judicial.

Se tiene que, el proceso de reconstrucción no se ha efectuado, requisito que considera indispensable para proceder a darle el trámite correspondiente.

Así las cosas y en virtud a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 126 del Código General del Proceso, procede el Juzgado a continuar con el trámite de reconstrucción del expediente.

Para tal efecto y conforme con lo establecido en el numeral 2º de la citada norma, se procederá a señalar fecha y hora con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso, para lo cual se ordenará a las partes que aporten las grabaciones y documentos que posean.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO.

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora el día 7 DE MAYO DE 2024 A LA 1:30 P.M., para que se surta la audiencia de que trata el art. 126 del CGP, advirtiendo a las partes que deberá aportar las grabaciones y documentos que posean. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual por lo que se solicita a las partes aportar sus correos electrónicos dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, a fin de hacerles llegar el link respectivo.

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado, el cual será publicado en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALBA ZULEY LEAL LEÓN
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

08758311200220130029300

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No.
DE FECHA **14 DE FEBRERO DEL 2024**
LA SECRETARIA.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO

MG

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico